

## **INFORME DE COMISARIO**

**A los señores Accionistas de:**

**“VIAJEROTRANS C.A.”**

En mi calidad de Comisario de “VIAJEROTRANS C.A.”, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 y 288 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

La revisión incluyó en base a pruebas selectivas la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Este informe comprende los siguientes aspectos determinados por la ley:

### **RESULTADOS ECONOMICOS Y ADMINISTRACION GENERAL**

Los ingresos obtenidos en el año 2015 fueron de \$ 103.628,86 y Gastos de \$102.421,51; obteniendo así una utilidad de \$ 1.207,35.

El pago de las obligaciones tributarias generadas por la actividad económica se ha estado realizando a tiempo, y el rubro que se presenta en el balance general por pagar es el correspondiente al mes de diciembre 2015.

Los gastos de la compañía se encuentran debidamente sustentados y presentan la transparencia con la cual se ha estado manejando las cuentas, por lo mismo todos los gastos efectuados tienen factura debidamente detallada.

En definitiva el superávit presentado en el balance general refleja la situación de la **VIAJEROTRANS C.A.** esto es el aumento de los ingresos frente a los costos y gastos que pudieron solventarlos.

## RELACIONES E INDICES FINANCIEROS

A continuación y en cumplimiento de las disposiciones legales, detallo el cálculo de las principales relaciones financieras de la Compañía, según se desprende de los estados financieros de la misma al 31 de Diciembre del 2015.

### INDICES FINANCIEROS

#### INDICE DE SOLVENCIA

$$\begin{array}{l} \text{a) RAZON} \\ \text{CORRIENTE} \end{array} \quad \begin{array}{l} \text{ACTIVO} \\ \text{CORRIENTE} \\ \hline \text{PASIVO} \\ \text{CORRIENTE} \end{array} = \frac{8.113,68}{4.987,06} = 1,63 \quad \text{VECES}$$

Es decir que por cada dólar \$1.00 de deuda, la empresa tiene \$1.63 para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

#### INDICE ESTRUCTURAL

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{3.373,48}{8.360,54} = 0,40 \quad \text{VECES}$$

#### INDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{4.987,06}{3.373,48} = 1,48 \quad \text{VECES}$$

Es el cociente que muestra el grado de endeudamiento con relación al patrimonio, evalúa el impacto del pasivo total con relación al patrimonio.

## **ENTREGA DE BALANCES**

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de presentar los estados financieros por el año 2015 y que estos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

## **LIBROS Y PAPELES DE LA COMPAÑÍA Y RESULTADOS FINANCIEROS**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código Tributario y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código de Trabajo; entre otros.

Toda la documentación y comprobantes legales, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.

Finalmente para concluir este informe presento mis agradecimientos por la colaboración demostrada por la Administración de la sociedad, para la elaboración del presente informe.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración, la aprobación final del Balance General de la Sociedad, al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



010250985-2

**QUINDE QUINDE MANUEL RESURRECCION  
COMISARIO  
VIAJEROTRANS C.A.**